



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 de noviembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.271/93

RES.474-FCS/93

VISTO:

El pedido de compra de Equipos de Edición de Videos, con destino a esta Facultad;

Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar esta compra, para desarrollar actividades docentes de / las Carreras que se dictanen esta Facultad, y especialmente de las Cátedras Comunica - ciones y Medios Audiovisuales, como así también Tesis, Trabajos de Investigación, Cur - sos, etc.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. 1 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado de \$ 7.970,00 (pesos: siete mil novecientos setenta), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art.15, Inc.a) de la / Ley 23.569.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 009/93, para la compra de: Equipos de Edi - ción de Videos, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 18 de noviembre de 1993, a horas 13.30, en el local del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de \$ 7.970,00 (pesos: siete mil novecien - tostos setenta) a la Partida: Inc.4-Princ.3-Parc.5: EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO,del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar a la Lic.Estela Briones de Guantay; al Sr. Alejandro Sandoval y al Sr. Aldo R.Torres, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el es - tudio de la presente Licitación.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su to - ma de razón y demás efectos.-

bg/

*[Handwritten signature]*

M. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



M. MONICA COUCEIRO de CADENA  
 DECANO

*[Handwritten signature]*